

67-58  
Acta

ACTA NUMERO 27.

En Hermosillo, Sonora, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora, tuvo lugar la sesión correspondiente al citatorio ++ previo, girado el día veinticinco de septiembre.- Habiendo - "quorum" legal en la sala de juntas del Consejo Técnico, de la propia Facultad de Derecho, dió principio la sesión que presidió el señor Licenciado Alfonso Castellanos Idiáquez, en su calidad de Director de la citada escuela, fungiendo como secretario el señor Licenciado Carlos Arellano García, en su carácter de Sub-Director de la misma escuela, estando presentes los señores Licenciados Ramón Corral Delgado, José María Ocegüera O., Cipriano Gómez Lara, Manuel V. Azuela, Adalberto Moreno Méndez, Roberto Reynoso Dávila, David Magaña Robledo y José A. García Ocampo.- A continuación se dió lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad, se pasó al desarrollo de la orden del día que en su punto tercero se relaciona con la designación de profesores para las clases vacantes.- En uso de la palabra el señor Licenciado Alfonso Castellanos Idiáquez <sup>manifestó/</sup> que el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho en sesión del día veinte de septiembre, dejó a cargo de la Dirección de la Facultad de Derecho la designación de titular para la Cátedra de Medicina Legal después de recabar los datos de capacidad, preparación y garantías de cumplimiento de deberes como maestros de los candidatos, y que así se informó que el Doctor José Jiménez Gervantes anunció una ausencia de dos meses en la Preparato

ria por razones de salud, por lo que el curso se iniciaría con falta. Que el Doctor Jesús Salazar es médico legista - y que además ha ofrecido su puntual asistencia, de donde se deriva mayor cumplimiento, siendo pues, la persona designada para impartir la cátedra de Medicina Legal.- Respecto a la materia del Segundo Curso de Derecho Mercantil, correspondiente al Quinto año de la Facultad, se aceptó provisionalmente por el Consejo Técnico al Licenciado David Magaña Robledo, hasta en tanto el Licenciado Adalberto Moreno Méndez decide si sostiene su solicitud para impartir dicha materia.- A este respecto, el señor Director informó que la cátedra de Derecho del Trabajo, segundo curso, se dejó en libertad por el señor Licenciado Anastasio Zamudio Fraga.- En uso de la palabra el Licenciado Adalberto Moreno Méndez manifestó que se desiste de su solicitud para impartir el segundo curso de Derecho Mercantil y propuesto que fué para ocupar la Cátedra correspondiente al segundo curso de Derecho de Trabajo, se le designó por el Consejo Técnico por unanimidad para ocuparla en definitiva, aceptando también el Consejo Técnico por unanimidad al Licenciado David Magaña Robledo para ocupar en definitiva la Cátedra del segundo curso de Derecho Mercantil.- Acto seguido manifestó el Director de la Facultad que en esta forma queda completa la planta de Maestros de toda la Facultad de Derecho.- Se pasó al punto relativo a la implantación de la Práctica Forense en bufetes y tribunales, con carácter de obligatoria en los cursos Cuarto y Quinto de la Facultad y al de instalación del bufete gratuito dependiente de la Facultad, números quinto y sexto de la orden del día, expresando en primer término ---

el señor Licenciado Alfonso Castellanos Idiáquez que - existe el propósito de instalar una bufete gratuito en un local anexo, donde habrá también una sección médica, y que el Licenciado Carlos Arellano-García quedará como encargado del Bufete gratuito, y que en el citado bufete tendrán oportunidad de practicar adscritos los estudiantes de la Facultad pero, haciendo obligatoria la -- práctica de Cuarto y Quinto año de la Facultad.- Sometida esta proposición a la consideración del Consejo Técnico, se acordó por unanimidad que quedan como obligatoria para el Cuarto y Quinto años de la Facultad la práctica en este Bufete dependiente de la Facultad o en otros bufetes particulares sin perjuicio de la reglamentación - que en su oportunidad será estudiada por el Consejo Técnico de la Facultad.- En uso de la palabra nuevamente el señor Director de la Facultad inquirió de la asamblea -- cuál debe ser la sanción si no se cumple con la obligación de práctica forense en los años cuarto y quinto de la carrera.- El señor Licenciado José A. García Ocampo expresó que la sanción debe venir dentro de la reglamentación interna posterior y que la materia se pagará dentro determinado número de asuntos mínimo, opinándose en términos similares por los demás concurrentes a la sesión ; ordinaria del Consejo Técnico, aceptándose que en principio se deje para reglamentación posterior aunque se deja sentado como base que la sanción deberá repercutir en el exámen profesional pues la Práctica Forense está dentro

del cuadro general de materias de la Facultad de Derecho.--  
Respecto al punto ~~terce~~ cuarto de la orden del día relativo a la  
proposición de medios de estímulo a los maestros que desta  
caron en el cumplimiento del deber, en el ciclo escolar --  
anterior, se <sup>retira</sup> ~~deja-pendiente~~ con el asenso unánime de los --  
asistentes a la presente sesión del Consejo Técnico.-- En 11  
Asuntos Generales se da cuenta por la Dirección de la Facul  
tad con una solicitud de Pedro Romano, alumno irregular del  
cuarto año de la Carrera y de Joel R. Castillo Terrazas, es  
también estudiante irregular del cuarto año de la carrera de  
Licenciado en Derecho, solicitando respectivamente, el pri  
mero se le conceda presentación en exámen a título de suficiencia  
el 31 de octubre de 1957 y el segundo, se le concedan exáme  
nes el 10. de octubre y el 31 de octubre del presente año.--  
Leídas ambas solicitudes se resolvieron unánimemente por el --  
Consejo Técnico en el sentido de que el período de exámenes  
lo señala el Calendario Escolar y el Consejo Técnico no está  
facultado para alterar el Calendario Escolar. Y no habiendo  
otro asunto que tratar siendo las veinte horas, se clausuró  
la sesión.